



COMUNICADO DE PRENSA

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA

20 de mayo de 2020

Contacto: 805-212-9484

Condado de Ventura aprobado por el Estado para la reapertura acelerada ***El Condado es el más grande del Estado para estar aprobado***

Ventura, CA – El Condado de Ventura es el primer y más grande Condado del Sur de California que recibe la aprobación del Departamento de Salud Pública de California (CDPH por sus siglas en inglés) para avanzar en un camino acelerado hacia la reapertura de la Etapa 2. Con esta aprobación, los restaurantes del Condado de Ventura ahora pueden ofrecer opciones para que los clientes cenan en los restaurantes y todas las empresas minoristas con entradas del exterior de sus edificios pueden tener clientes dentro de sus tiendas.

“Estoy muy feliz por nuestro Condado, empresas y empleados. Hay un largo camino por recorrer, pero este es un paso importante. La aprobación refleja una validación de nuestra comunidad y los esfuerzos colectivos del Condado para proteger la salud de nuestra comunidad y apoyar a nuestros negocios locales”, dijo Mike Powers, Funcionario Ejecutivo del Condado. “COVID-19 ha tenido efectos devastadores tanto en la salud comunitaria como en nuestra economía. Queremos que las empresas puedan reabrir y creemos que pueden hacerlo y lo harán de manera segura”.

Dada la mayor capacidad estatal y local para responder al COVID-19, incluida una mayor preparación, estabilidad continua en el número de las hospitalizaciones de pacientes con el COVID-19, así como una mayor capacidad para proporcionar equipo de protección personal a los trabajadores en sectores esenciales, el Estado anunció la nueva oportunidad de certificación para que los condados avancen en la Etapa 2, abriendo sectores adicionales de su economía a su propio ritmo. El gobernador emitió la guía estatal modificada el lunes 18 de mayo.

La Etapa 2 ha incluido negocios minoristas, fábricas y negocios de cadena de suministro en la acera. El Gobernador ha permitido que los condados que aplican y que califican para una variación pueden avanzar más rápido en la Etapa 2 con brindar servicio en los restaurantes. La Junta de Supervisores del Condado votó por unanimidad para ratificar la certificación el martes 19 de mayo en la reunión de la Junta de Supervisores. Fue presentado al Estado ese mismo día. El Estado proporcionó la aprobación en menos de 24 horas.

“Queremos que nuestra comunidad reabra de manera segura. Los miembros de la comunidad y los negocios deben continuar para avanzar en la reapertura de negocios en todo nuestro Condado”, dijo el Oficial de Salud Pública Dr. Robert Levin.

Para calificar para la variación, los condados tienen que atestar que las tasas de las hospitalizaciones y de las pruebas positivas están estables o disminuyendo; que tienen un nivel significativo de preparación con las pruebas,



COMUNICADO DE PRENSA

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA

rastreo de contactos, equipo de protección personal y aumento de pacientes en los hospitales; y que tienen planes adecuados relacionados con la contención del virus en todo el condado.

Los criterios también incluyen 1) la tasa de los pacientes hospitalizados con el COVID-19 no puede ser mayor que el 5% en los últimos 7 días. El Condado de Ventura tiene una disminución de -3.4% en los últimos 7 días. 2) Los resultados positivos de las pruebas en los últimos 14 días no puede ser mayor que el 8% y la tasa local es 3.5%.

“Este es otro paso muy grande en nuestro camino a la reapertura. Apreciamos esta oportunidad para nuestros negocios locales, y esperamos que nuestros miembros de la comunidad pueden continuar a seguir la guía del Departamento de Salud Pública para que podemos continuar en la reapertura”, dijo Mike Powers.

Los restaurantes y tiendas minoristas tienen que registrarse en www.vcreopens.com y seguir la guía. Puede aprender más sobre la Ruta de Resiliencia de California para la reapertura del Estado en <https://covid19.ca.gov/roadmap/>.

El Oficial de Salud Pública modificará la Orden de “Sigamos Bien VC” esta noche. El permiso para cenar dentro de los restaurantes e ir de compras dentro de las tiendas entrará en vigencia el jueves, 21 de mayo de 2020.

Guía para las industrias durante el COVID-19:

Centros comerciales cuyas tiendas tienen entradas del exterior. <https://covid19.ca.gov/pdf/guidance-shopping-centers.pdf>

Restaurantes: <https://covid19.ca.gov/pdf/guidance-dine-in-restaurants.pdf>